

GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO
2022-2024

CHIAUTLA, MÉXICO A 21 DE DICIEMBRE DEL 2022

VOLUMEN: 017

AÑO: 2022

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

SUMARIO:

- I. ACUERDO 147/2022.- 5. Participación de los integrantes de la Terna como aspirantes a ser Defensor Municipal de los Derechos Humanos con la Exposición de la Propuesta de su Plan de Trabajo y Designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos
- II. ACUERDO 149/2022.- 7. Propuesta y Autorización para la apertura de la Cerrada Camelia en la comunidad de Amajac, Chiautla, Estado de México
- III. ACUERDO 150/2022.- 5. Entrega del Primer Informe de Gobierno por parte de la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal de Chiautla
- IV. ACUERDO 151/2022.- 5. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023

Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal constitucional de Chiautla, Estado de México, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 31 Fracción XXXVI, 48 Fracción III y 91 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, expide la presente Gaceta Municipal de Chiautla, Estado de México.

I. ACUERDO 147/2022.- 5. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA TERNA COMO ASPIRANTES A SER DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CON LA EXPOSICIÓN DE LA PROPUESTA DE SU PLAN DE TRABAJO Y DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

(CUADRAGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2022).

5. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA TERNA COMO ASPIRANTES A SER DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CON LA EXPOSICIÓN DE LA PROPUESTA DE SU PLAN DE TRABAJO Y DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

Continuando con el siguiente punto de la orden del día en uso de la palabra la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, informa al cuerpo edilicio sobre la terna que remitió la Comisión Municipal de Derechos Humanos para dar cumplimiento al artículo 147 G de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, quienes expondrán su Propuesta de Plan de Trabajo, por lo que se les dará el uso de la palabra a cada uno de los integrantes de la terna, mismos que fueron convocados para tal efecto al cabildo del día de hoy, siendo los siguientes:

LIC. CATALINA RAMIREZ PICHARDO

LIC. EDGAR JOVANY VELASCO GARCIA

LIC. BRENDA SHADANI SANCHEZ CERVANTES

Se da el uso de la palabra a la Lic. Catalina Ramírez Pichardo quien expone su propuesta de Plan de Trabajo a los integrantes del cabildo, se nos informa de la declinación de última hora del Lic. Edgar Jovany Velasco García y la no asistencia de la Lic. Brenda Shadani Sánchez Cervantes, por lo que al final de la exposición de la Lic. Catalina Ramírez Pichardo, se somete a votación el punto proponiendo nombrarla a ella como Defensora Municipal de los Derechos Humanos.

Una vez comentado y analizado el punto se somete a consideración de los presentes para su votación, el cual es aprobado por Unanimidad de Votos emitiendo el siguiente:

ACUERDO 147/2022

Se aprueba designar como Defensor Municipal de los Derechos Humanos a la Lic. Catalina Ramírez Pichardo.

II. ACUERDO 149/2022.- 7. PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN PARA LA APERTURA DE LA CERRADA CAMELIA EN LA COMUNIDAD DE AMAJAC, CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO.

(CUADRAGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2022).

7. PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN PARA LA APERTURA DE LA CERRADA CAMELIA EN LA COMUNIDAD DE AMAJAC, CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO.

Continuando con el siguiente punto de la orden del día en uso de la palabra la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, manifiesta a los integrantes que, derivado de la donación de una fracción del predio “Xantitla” en la comunidad de Amajac, expuesto en el punto anterior, se propone la apertura de la “Cerrada Camelia” en la comunidad de Amajac, Chiautla, Estado de México en beneficio de los solicitantes mencionados en el punto número 6.

Una vez comentado y analizado la propuesta para la apertura de la “Cerrada Camelia” en la comunidad de Amajac, Chiautla, Estado de México, el punto se somete a consideración de los presentes para su autorización el cual es aprobado por unanimidad de votos emitiendo el siguiente:

ACUERDO 149/2022

Se aprueba por Unanimidad de Votos la Apertura de la “Cerrada Camelia” en la comunidad de Amajac, Chiautla, Estado de México.

III. ACUERDO 150/2022.- 5. ENTREGA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO POR PARTE DE LA C. MARICELA MELO ROJAS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIAUTLA.

(SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2022).

5. ENTREGA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO POR PARTE DE LA C. MARICELA MELO ROJAS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIAUTLA.

Buenos días, Lic. Alexa Reyes Nader, Representante Personal del Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador del Estado de México, Síndico Municipal y Regidores que conforman este honorable cabildo.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción VI, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 17 y 48 de la Ley Orgánica Municipal y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México, y sus Municipios, entrego por escrito y de manera electrónica el Primer Informe de Gobierno del Municipio de Chiautla, administración 2022-2024.

El Informe de Gobierno es un ejercicio que valora el desempeño de la gestión administrativa, tanto de las unidades administrativas como de sus organismos descentralizados Sistema DIF e IMCUFIDE, en el desarrollo de su misión y en el cumplimiento de los objetivos y metas tanto del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, como de los compromisos asumidos con la población a lo largo de la campaña político-electoral.

El art. 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que el Plan de Desarrollo Municipal vigente debe evaluarse una vez al año, evaluación que se refleja en el informe de gobierno.

La estructura del informe, está conforme a lo señalado en la gaceta del gobierno del Estado de México, publicada el 10 de octubre de 2022.

Se divide en 4 pilares, 3 ejes transversales en los cuales se plasman los avances de proyectos relevantes, avance de cumplimiento de metas, avance de aplicación de los recursos públicos y obras de infraestructura que benefician a la ciudadanía de manera directa.

Los avances por pilar o eje transversal se resumen de la siguiente manera:

PILAR SOCIAL: Los temas en los que se incide de manera importante son alimentación, salud, servicios sociales, adultos mayores, personas con discapacidad, vivienda, educación, cultura y deporte.

PILAR ECONÓMICO: En este pilar se avanza principalmente en los cursos para el autoempleo, se realizan acciones (padrones actualizados y verificaciones) encaminadas al ordenamiento comercial tanto de unidades económicas establecidas como del comercio ambulante; asimismo, se apoyó de manera importante, no sólo económicamente sino con capacitaciones técnicas a los productores del municipio, se fortaleció el empleo, con la feria del empleo, bolsa de trabajo donde se atiende digital y presencialmente a los buscadores de empleo; además, de los cursos a los pequeños emprendedores en materia de finanzas y difusión de ferias del emprendedor.

PILAR TERRITORIAL: Se reflejan avances en materia de la protección al medio ambiente (jornadas de limpieza, reforestación, donaciones de árboles, verificaciones); en materia de obra pública principalmente de drenaje y pavimentación, así como las de alumbrado público, este pilar también integra todas las acciones de protección civil que permiten salvaguardar la seguridad de las personas y sus bienes ante fenómenos naturales.

PILAR SEGURIDAD: Este pilar engloba el avance registrado en materia de seguridad pública (coordinación gubernamental y operativos); también se refleja el avance en materia de derechos humanos (acciones encaminadas principalmente a la niñez del municipio) y de la oficialía mediadora-conciliadora-calificadora.

EJE TRANSVERSAL 1: Se refleja el avance en el cumplimiento de metas, estrategias y líneas de acción relacionadas con el logro de la equidad de género en el municipio, con acciones como talleres de empoderamiento, cursos de autoempleo, taller contra la depresión y asesoría psicológica en el sistema municipal DIF.

EJE TRANSVERSAL 2: Este eje, se relaciona principalmente con el avance en el desempeño de los servidores públicos, a la fecha el 90% de los servidores públicos se ha certificado; asimismo, en este apartado se refleja el avance de la atención a la ciudadanía, así como la coordinación institucional con otras instancias de gobierno.

EJE TRANSVERSAL 3: El eje transversal 3, integra principalmente la información relacionada con el avance en materia de tecnología, entre los que se encuentran: la implementación de la ventanilla única como primer paso para implementar el sistema de apertura rápida de empresas (SARE); además está la entrega de aparatos de radiocomunicación a los elementos de seguridad pública y a las autoridades auxiliares; de la misma manera, se tuvieron logros importantes en materia de coordinación (firma de convenios) con diferentes instituciones del sector público, privado y educativo.

En este primer informe se desglosan las obras de infraestructura urbana realizadas en cada una de las comunidades del municipio.

Muchas gracias a todos, los invito a que el próximo 9 de diciembre de 2022 a las 4: 30 pm en la explanada municipal, me acompañen a rendir cuentas del estado que guarda la Administración Pública Municipal a la ciudadanía de nuestro municipio.

ACUERDO 150/2022

Se da por Recibido el Primer Informe de Gobierno del Municipio de Chiautla, Estado de México.

IV. ACUERDO 151/2022.- 5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

(CUADRAGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2022).

5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Continuando con el siguiente punto de la orden del día en uso de la palabra la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, manifiesta a los integrantes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 fracción 1 y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 302 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios me permito ante ustedes presentar el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023, reiterando que las cantidades que están plasmadas en el documento, se realizó en base a los antecedentes que hay de situación económica y social en el Municipio de Chiautla, al igual que se considera las políticas de austeridad, tendientes a la contención del gasto y enfocadas a las políticas que se pretenden implementar para la recaudación de los ingresos, el cual posteriormente tendrá las modificaciones y adecuaciones que correspondan, una vez que sea publicada la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2023, así como los techos presupuestales de las aportaciones, por lo que, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2023 asciende a la cantidad de \$139,669,992.59 (ciento

treinta nueve millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y dos pesos 59/100 m.n.) quedando distribuido de la siguiente forma:



Municipio:
CHIAUTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM - 03b

CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHIAUTLA, MEX.		PROYECTO	X	DEFINITIVO
		No. 0082		
Cuenta	Concepto	AUTORIZADO 2022	RECAUDADO 2022	PRESUPUESTADO 2023
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	134,828,964.22	128,666,364.91	139,669,992.59
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	134,828,964.22	128,666,364.91	139,669,992.59
4100	Ingresos de Gestión	18,470,063.83	15,082,644.23	16,236,266.83
4110	Impuestos	14,731,448.61	11,291,462.13	12,455,655.46
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	13,000.00	2,000.00	2,000.00
4140	Derechos	3,613,214.39	3,683,720.17	3,684,720.97
4150	Productos	33,830.83	60,755.79	63,200.00
4160	Aprovechamientos	78,570.00	46,706.20	49,706.40
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	115,600,962.53	112,560,940.53	122,297,239.40
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	115,600,962.53	112,560,940.53	122,297,239.40
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	757,937.86	1,022,780.15	1,136,486.36
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detenimiento u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	757,937.86	1,022,780.15	1,136,486.36

SÍNDICO MUNICIPAL



RIGOBERTO HERNÁNDEZ RAMOS GONZÁLEZ

-SINDICATURA-

PRESIDENTE MUNICIPAL



MARIO CERNA MELGOSA

-PRESIDENCIA-

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



JESÚS EDUARDO ROMÁN SÁNCHEZ

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

TESORERO MUNICIPAL



TIBERTO NICOLÁS JIMÉNEZ

-TESORERÍA-



Municipio:
CHIAUTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
PROYECTO		X	DEFINITIVO	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHIAUTLA, MEX.		No. 0082		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	EJERCIDO 2022	PRESUPUESTADO 2023
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	134,828,964.22	77,229,336.92	139,669,992.59
1000	SERVICIOS PERSONALES	46,871,322.40	31,754,071.74	48,448,023.94
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,547,590.40	4,909,785.41	7,547,590.40
3000	SERVICIOS GENERALES	11,888,209.64	8,493,325.10	12,088,009.64
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,266,437.22	14,063,831.93	18,266,437.22
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,883,141.35	2,437,006.47	2,884,764.48
6000	INVERSION PUBLICA	31,038,505.25	4,814,792.74	32,101,408.95
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	18,333,757.96	10,756,523.53	18,333,757.96

SÍNDICO MUNICIPAL
RIGORITO BERNABÉ RAMOS GONZÁLEZ
-SINDICATURA-

PRESIDENTE MUNICIPAL
MARICELA MELO ROJAS
TESORERO MUNICIPAL
HUBERTO NICOLÁS JIMÉNEZ AYALA
-TESORERÍA-

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
JESUS EDUARDO ROMAN SANCHEZ
-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO-

Una vez presentado, analizado, comentado y discutido, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, 2022-2024, instruye al Secretario del Ayuntamiento, someter a votación el punto; el cual es aprobado por unanimidad, emitiendo el siguiente:

ACUERDO 151/2022

Con fundamento en los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112,113, 116, 122,123, 125 párrafo primero y 128 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

de México; 31 fracción XIX, 48 fracción I y V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 33, 34 y 35 fracción I del Bando Municipal de Chiautla 2022 el Ayuntamiento de Chiautla Aprueba:

Primero. - Se aprueba en lo general y en lo particular el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, por un monto total de \$139,669,992.59 (ciento treinta nueve millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y dos pesos 59/100 m.n.) en la forma, términos y condiciones de las carátulas generales que al efecto se plasman en la presente acta.

Segundo. - Publíquese el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, en el periódico oficial "Gaceta Municipal" de Chiautla, Estado de México.-----

INDICE

	PÁGINA
I. ACUERDO 147/2022.- 5. Participación de los integrantes de la Terna como aspirantes a ser Defensor Municipal de los Derechos Humanos con la Exposición de la Propuesta de su Plan de Trabajo y Designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos.	2
II. ACUERDO 149/2022.- 7. Propuesta y Autorización para la apertura de la Cerrada Camelia en la comunidad de Amajac, Chiautla, Estado de México.	3
III. ACUERDO 150/2022.- 5. Entrega del Primer Informe de Gobierno por parte de la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal de Chiautla.	4
IV. ACUERDO 151/2022.- 5. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023.	6

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA 2022-2024

MARICELA MELO ROJAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

RIGOBERTO BERNABÉ RAMOS GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CAROLINA ACEVES BOJORGES
PRIMERA REGIDORA

RAYMUNDO SÁNCHEZ BUENDÍA
SEGUNDO REGIDOR

LEYDI ALIN PERALTA ARELLANO
TERCERA REGIDORA

FRANCISCO JAVIER RIVERA MEDINA
CUARTO REGIDOR

JONATHAN FERNANDO CERÓN ROLDAN
QUINTO REGIDOR

WENDY JOCELYN REYES VÁZQUEZ
SEXTA REGIDORA

MARÍA RITA SALAS ARELLANO
SÉPTIMA REGIDORA

JESÚS EDUARDO ROMÁN SÁNCHEZ
Secretario del Ayuntamiento

La gaceta Municipal es el órgano informativo del Honorable Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, su publicación está a cargo de la Secretaría del H. Ayuntamiento, representado por el Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez.

Avenida del trabajo s/n, Chiautla, Estado de México, C.P. 56030

Teléfono 5959520550